ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO "CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA"

PROYECTO:

"REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4°, ARTÍCULO 4° DE LA LEY 80 DE 1993."

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, que en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.

En este sentido el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, desarrolla el presente documento el cual soportará la contratación de los proyectos de infraestructura que se financiarán durante la vigencia 2024 y en el cual se analizará el contexto general del mercado de la construcción en infraestructura, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la entidad y en otras entidades pertenecientes al sector. Por último, se analizará la oferta, identificando los proveedores de bienes y servicios en torno a los proyectos de infraestructura desarrollados y los potenciales proveedores que podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local adelantará procesos de contratación enmarcados en las etapas del ciclo de vida del proyecto definidas a continuación: Factibilidad, Estudios y Diseños, Construcción y Mantenimiento y el presente documento aplica para cada una de ellas, de acuerdo con la especificidad del proyecto a contratar o de su interventoría y a la revisión de estabilidad de las obras que ordena el artículo 4º, numeral 4º, de la Ley 80 de 1993.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4°, ARTÍCULO 4° DE LA LEY 80 DE 1993.".

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

1. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA

El Fondo de Desarrollo Local entregará el listado de los contratos y convenios de obra ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo Local que cuenten con póliza de estabilidad vigente de acuerdo a la información que reposen en sus archivos.

El consultor complementará esta información con la que aparezca en las carpetas que le ponga a disposición el Fondo de Desarrollo Local y elaborará un inventario actualizado de las obras construidas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y que cuenten con póliza de estabilidad vigente.

En esta misma etapa el contratista obtendrá copias del acta de recibo final y liquidación de los contratos y de la información adicional que requiera para la ejecución de la consultoría. Si no fuere posible conseguir el acta de recibo final y/o liquidación la revisión se hará con base en los datos que se logren obtener del expediente de los contratos y que permitan establecer como mínimo la ubicación de la obra y el valor del contrato o frente de obra respectivo. Corresponderá al Fondo solicitar la complementación de la documentación e información pertinente para proceder, si es el caso, a requerir al contratista y de ser necesario, hacer efectiva la póliza de garantía, por lo tanto, para el cumplimiento del objeto contractual y la liquidación del contrato, se admitirá la prueba de la realización de la visita con el registro fotográfico pertinente y la información que repose en el Fondo de Desarrollo Local.

1.3 ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ACTUALIZADO DE OBRAS

Con base en el inventario actualizado, el contratista priorizará los frentes de obra a revisar con los siguientes criterios: obras que sufran un alto desgaste por uso (vías, parques y espacio público), obras que satisfagan necesidades básicas (colegios públicos y centros de bienestar social), obras que por su vulnerabilidad es importante verificar su estabilidad (obras de mitigación de impacto natural). Para el cumplimiento de lo anterior el orden de priorización que debe respetar el contratista será:

1. Las obras de infraestructura vial
2. Obras de espacio público
3. Obras de parques y escenarios deportivos
4. Colegios y centros de bienestar social

5. Sedes de Acción Comunal
6. Otras obras

Y, dentro de cada una de ellas, priorizará aquellas cuyas pólizas de estabilidad o calidad estén más próximas a vencerse.

Con esta información el contratista entregará al funcionario delegado como apoyo a la supervisión un cronograma de revisión de dichas obras.

En caso de contratos interadministrativos o de otra índole, y de no reposar la información en el expediente de la Alcaldía Local, el contratista solicitará y obtendrá en las diferentes entidades que ejecutaron las obras la información anteriormente descrita.

1.4 REVISIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS E INFORME

Con estos datos el consultor deberá:

1. Realizar una inspección visual de cada uno de los frentes de obra

2. Entregar un informe por frente de obra en una ficha formato prediseñada donde conste como mínimo: Número de contrato, valor, objeto, contratista, vigencia y cobertura de la póliza de estabilidad o calidad y estado de la obra.

3. En caso de presentarse fallas de estabilidad en algún frente deberá entregar un Concepto Técnico sobre las causales de la falla, si la misma es imputable al contratista y el presupuesto para su reparación.

4. Registro fotográfico (dos fotos por frente de obras o las necesarias para la descripción de la obra.)

2. ANALISIS DEL MERCADO

El sector de la construcción está inmensamente correlacionado con los aumentos en capacidad instalada de las empresas tanto de índole pública como privada, contar con mejores y mayores espacios de operación. En el caso del primero le ha generado a la administración pública gestar diferentes logros en materia de mayor bienestar haciendo un factor clave para el desarrollo económico, no solo de la historia reciente sino desde origen de la vida republicana. Desde el segundo, el sector empresarial colombiano ha puesto grandes inversiones para hacer cada vez más competitiva las industrias.

Diferentes sectores se correlacionan con la construcción, además de las edificaciones en todas sus expresiones, el sector transporte se apalanca notoriamente a través de diferentes proyectos de infraestructura, tal es la relevancia que para para el Presupuesto General de la Nación alcanzará inversiones por $13,8 billones que pretender ampliar la maya vial en Colombia con enfoque en brindar una mayor cobertura[1]. Otros proyectos también que apalancan este sector avizoran inversiones por $13 billones en la segunda línea del Metro de Bogotá.

[1] Consultado en https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/con-un-crecimiento-del-19-4-el-presupuesto-de-inversion-alcanzara-los-99-3-billones-en-2024-y-sera-el-mas-alto.aspx

Ahora bien, en el caso particular se requiere dar un mejor entendimiento del entorno económico, se debe permitir analizar las diferentes fuerzas tanto endógenas como exógenas que afectan el comportamiento del sector del cual se contratarán los servicios de construcción de parque en la localidad de Puente Aranda.

Producto Interno Bruto:

Resiente informes del DANE ha informado que el crecimiento económico para el 2024 llegó 0,7% comparado contra el 2023[2]. Una cifra que refleja la recesión económica por los efectos de la pandemia vivida principalmente durante el año 2020 que golpeo sectores tan relevantes como el comercio, la misma construcción, las actividades artísticas y las manufacturas.

Sin lugar a dudas, los últimos dos años se han percibido las mayores desviaciones históricas de manera atípica respecto el promedio de los últimos 5 años, hecho que responde a las distorsiones estadísticas provocados por la pandemia del COVID 19, esto puntualizado en el año 2020 que tuvo decrecimiento anualizado del 0,5 % ya que los cierres desde el mes de marzo profundizaron una de las peores recesiones económicas del nuevo milenio. Por otro, lado y lo que en finanzas se conoce como efecto rebote, se obtuvo el crecimiento ya mencionado del 8,2% hacen ver posibles.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I

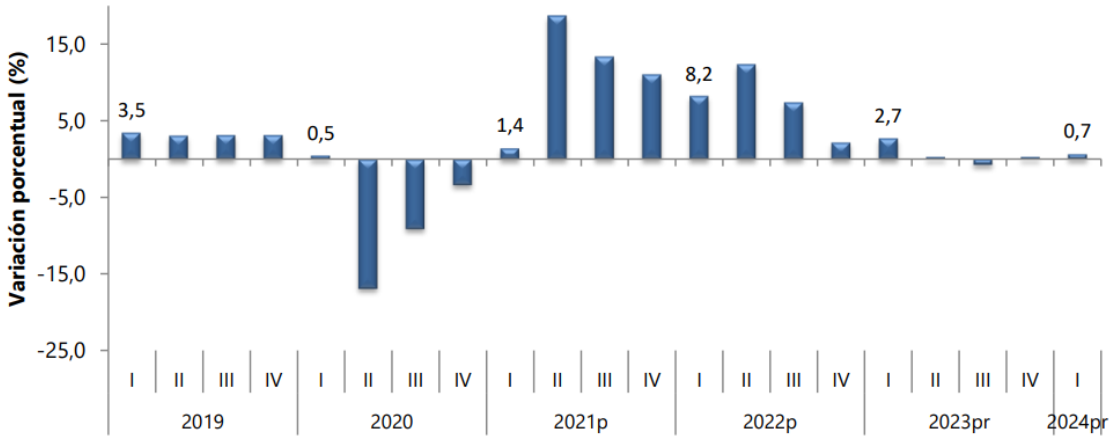


Gráfico 1
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2024

PIB Sectorial: Desde el punto de vista sectorial, la construcción creció en un 0,7% frente al resultado anualizado frente a 2023. Si bien es cierto el sector se comportó por debajo del total, sigue marcando su relevancia en el proceso de reactivación a partir del sector de edificaciones.

[2] Boletín Técnico del DANE I trimestre de 2024.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Gráfico 2.
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2024

Un poco más adentro del sector de la construcción se evidencia que la construcción de carreteras y vías de ferrocarril vienen creciendo a un ritmo del 7,6% interanual, dato que contrasta con los crecimientos a menor velocidad en el sector edificaciones y actividades especializadas para la construcción, ramo sobre el cual se encuentra el presente proceso de contratación.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Gráfico 3. Crecimiento económico sector construcción
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2024

Inflación

Como consecuencia de los diferentes programas de expansión económica, de flexibilización que se dieron en buena parte del 2023 y parte del 2024 con una tasa de intervención del Banco de la Republica provocaron que buena parte de los agentes de la economía tuviera excedentes de liquidez que aumentaron la demanda por bienes y servicios.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre de mayo del año 2024 la inflación anual del fue 7,16**%,** cifra significativamente menor a mayo de 2023 cuanto fue de12,36%, para ese momento la economía se encontraba ralentizada por las secuelas de la pandemia y su impacto global económico. En las circunstancias actuales las expectativas de inflación son altas con el impacto que el equipo técnico del Banco de la Republica "La inflación total en marzo se ubicó en 7,4%, con lo cual completó 12 meses de descensos consecutivos frente al pico de 13,3% registrado en marzo de 2023."[3].

Los riesgos evidencian presiones inflacionarias continúan a la baja, sin embargo, las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación sobre el rango objetivo aun parecen no lograrse en el corto plazo, lo que puede tener repercusiones desde el punto de vista del encarecimiento de los costos de producción.

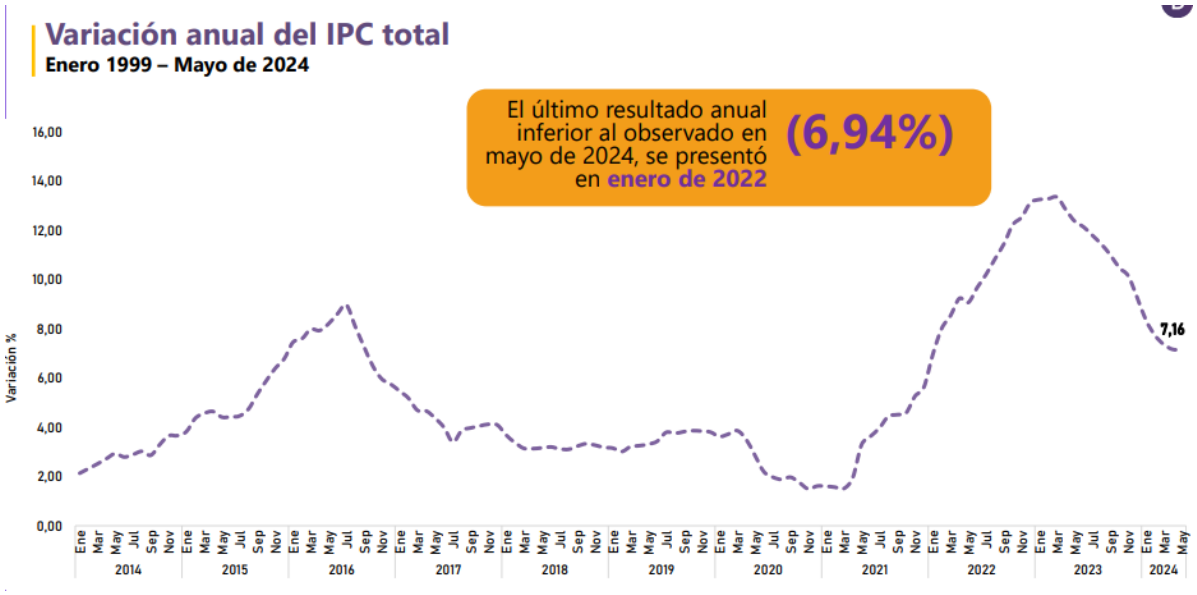


Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación
Boletín técnico DANE Inflación mayo de 2024

Analizando por divisiones del gasto se observa que, en el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%),

[3] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2024

Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%)[4].

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto
Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a mayo de 2024

Precios de Materias Primas

El conflicto armado que se inició en Europa Oriental que se consolidó a finales del mes de febrero de 2022 con la invasión por parte de Rusia a Ucrania que aun continua y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio han impactado las cadenas de abastecimiento a nivel global llevando consigo fuertes presiones inflacionarias. "Las previsiones de consenso sobre el crecimiento mundial en 2024 están mejorando en medio de una mejora del sentimiento. Las interrupciones en el Mar Rojo han aumentado los costos de flete y los tiempos de entrega en algunas rutas, pero las presiones en la cadena de suministro global se mantienen en niveles promedio a largo plazo. Dependiendo del alcance y la duración de las perturbaciones, podrían surgir mayores presiones en la cadena de suministro, lo que podría aumentar las presiones inflacionarias."[5]

Los productos asociados al sector construcción, seguramente en el corto y mediano plazo serán afectados por las dinámicas globales, en términos de inflación, precios, y cadenas de suministro.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2024.pdf
[5] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/abf6fab46b08d9edfcf1187e6a3e108e-0350012023/related/Global-Monthly-Feb2024.pdf

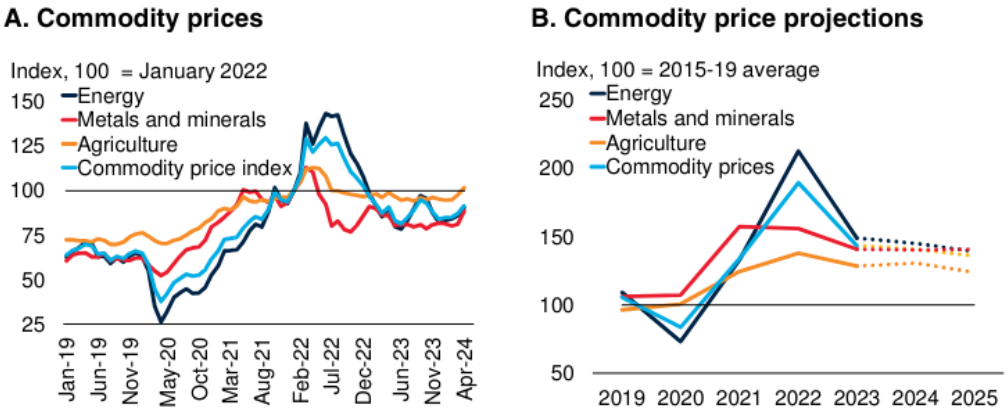


Gráfico 6. Precios de las materias primas
Tomado de Global Economic Prospects – Banco Mundial –2024

Adicionalmente *" Los precios agregados de las materias primas en general han aumentado en 2024 después de haber disminuido, en promedio, el año pasado. Durante el período previsto, se prevé que los precios de las materias primas disminuyan ligeramente, pero se mantendrán muy por encima de los niveles de 2015-19. Los precios del petróleo se han mantenido volátiles este año en medio de una confluencia de tensiones geopolíticas intensificadas y recortes de producción de la OPEP+. Se espera que la capacidad de licuefacción de gas natural de Estados Unidos avance el próximo año, lo que permitirá desviar más suministros de gas a otros mercados. Se espera que el sólido crecimiento de la inversión en energía limpia siga apoyando los precios de los metales básicos. "*[6]

ICOCIV - Índice De Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV

"En abril de 2024 la variación del ICOCIV fue 4,54%, en comparación con el mismo mes de 2023. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (4,54%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,28%).
Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,32%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,50%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,42%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,41%)

[6] https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/6feb9566-e973-4706-a4e1-b3b82a1a758d/content

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,42	2,63
53212	Ferrocarriles	0,58	5,29	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,23	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	6,26	0,15
53222	Túneles	3,09	2,66	0,09
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,78	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,02	0,02
53233	Represas	0,03	6,68	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,23	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,80	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,88	0,23
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,02	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,15	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	4,65	0,23
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,98	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,21	0,10
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,16	0,24
	Total	**100,00**	**4,54**	**4,54**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Gráfico 7. – Comportamiento ICOCIV
Fuente: DANE informe anual ICOCIV

Por grupos de costos, en abril de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2023 se presentaron en: mano de obra (8,35%), equipos (3,39%) y transporte (3,26%)."[7]

Indicadores de la Construcción:

"Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas
de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

[7] Boletín Técnico ICOCIV publicado por el DANE para el periodo de medición mayo de 2024

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[P] (variación anual %)	0,7	0,1	0,3	I trim 2024
Valor agregado de la rama construcción[P] (variación anual %)	0,7	-3,2	-2,1	I trim 2024
Valor agregado de obras civiles[P] (variación anual %)	7,6	-7,4	-2,9	I trim 2024
Valor agregado de edificaciones[P] (variación anual %)	-2,5	-1,3	-1,8	I trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas[P] (variación anual %)	0,7	-2,7	-2,1	I trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,2	57,5	56,7	Abr2024
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	-2,6	-9,6	Abr2024
Área causada[A] (variación anual %)	-5,2	-4,2	-4,7	I trim 2024
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-34,6	-25,4	-31,6	Mar2024
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-13,1	-4,6	-1,8	I trim 2024
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	1,2	0,6	1,4	I trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	14,0	1,6	6,3	I trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	7,5	-7,4	-2,9	I trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	8,7	-4,1	-19,2	Abr2024
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-16,5	-3,6	-3,2	Mar2024
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-21,7	-9,3	-12,0	Mar2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[~~] (variación anual %)	19,5	-9,1	-2,4	I trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda[~~] (variación anual %)	36,4	4,2	12,2	I trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional[~~] (variación anual %)	-38,1	-51,1	-50,6	I trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda[¤] (variación anual %)	45,0	4,5	12,5	I trim 2024
Saldo de capital total[~~] (variación anual %)	8,3	9,8	12,7	I trim 2024
Saldo de créditos de vivienda[~~] (variación anual %)	11,2	10,5	10,3	I trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional[~~] (variación anual %)	-1,2	7,3	22,0	I trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[¤] (variación anual %)	6,0	5,1	6,3	I trim 2024
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,64	12,03	2,96	I trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,27	3,40	-0,03	Abr2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,24	4,54	-0,06	Abr2024
IPP total (variación mensual %)	-1,07	-0,58	0,90	May2024
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,19	-2,27	-0,43	May2024
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	0,7	-5,5	-1,2	III trim. 2023

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 8. Indicadores Sector Construcción
Fuente: Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Tomando como referencia algunos factores, por ejemplo, la Producción de Cemento Gris en abril de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.850 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a abril de 2023[8].”

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2023 – 2024[pr] (abril)

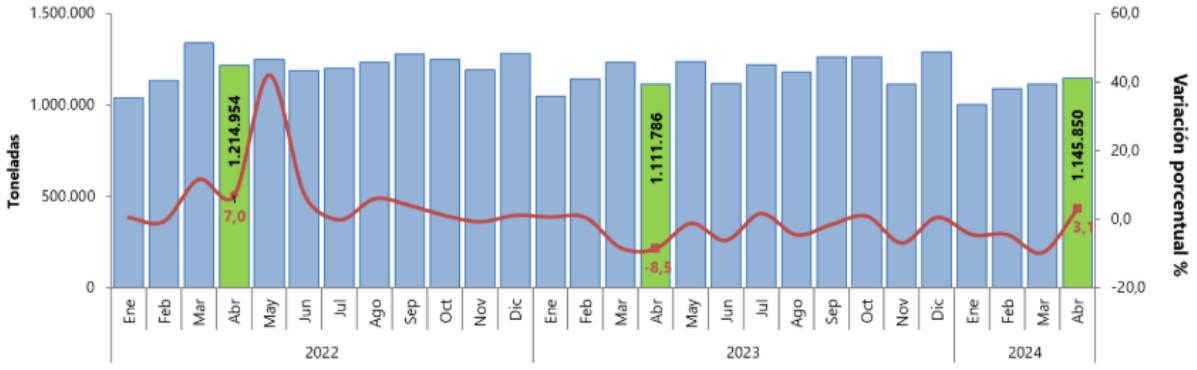


Gráfico 9 Producción de cemento
Fuente: Boletín Técnico - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

En marzo de 2024, se licenciaron 1.162.101 m2 lo que significó una disminución de 34,6% del área total, aprobada con respecto a marzo de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 30,9%, al pasar de 1.356.339 m2 en marzo de 2023 a 936.955 m2 en marzo de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 23,6 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (34,6%).[9]

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2020 – 2024[pr] (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2021 (mar)		2024 (mar)	mín.	máx.	
Área total aprobada	**-34,6**	**-29,4**			2.088.141		1.162.101	1.162.101	4.295.098	
Área aprobada para vivienda	-30,9	-30,6			1.798.340		936.955	920.652	3.469.946	
Área total aprobada para vivienda VIS	-65,9	-20,9	14,9	28,5	-18,8	-5,3	820.778	173.098	173.098	1.813.730
Área total aprobada para vivienda No VIS	-10,0	-35,3	65,7	47,8	-4,8	-18,4	977.562	763.857	609.537	2.177.334
Área total aprobada otros destinos	-46,5	-25,1	19,4	23,7	-11,0	-5,6	289.801	225.146	225.146	1.035.811

mar-24
mar-23

Fuente:
DANE, ELIC

Otras Variables asociadas al sector

Servicios profesionales

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).[10]

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf
[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 8. Tasa de ocupación
Fuente Boletín Técnico del DANE – Desempleo a cierre enero de 2024

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023. [11].

Abril 2024/abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,8	-0,8	2,4

Fuente: DANE – EMS

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2024.pdf

Tasa de intervención del Banrep

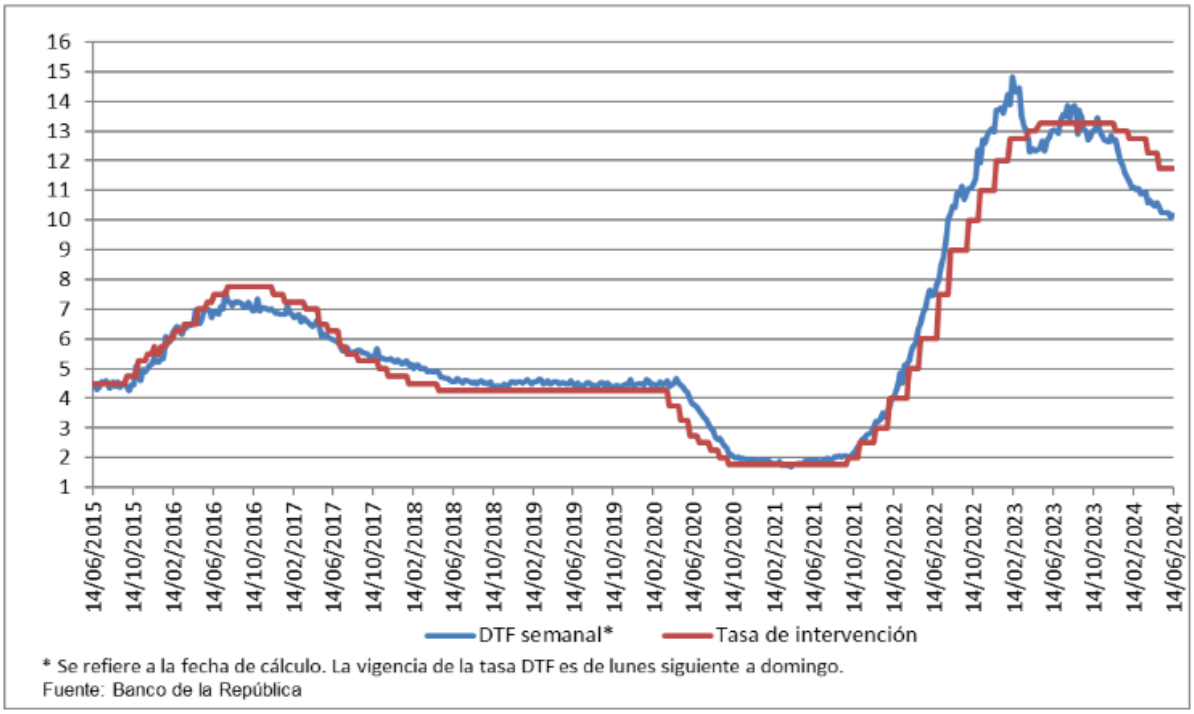


Gráfico Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica 2024

Las decisiones que ha tomado el Banco de la Republica en su última reunión el 6 de mayo decidió por mayoría reducir en 50 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 11,75%. necesidad de reducir la tasa de interés, a fin de ayudar a la reactivación económica y de responder a una inflación que efectivamente está bajando y convergiendo hacia la meta. Señalaron que el temor de un fuerte impacto del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos o de la energía eléctrica se ha venido disipando. Anotaron que la inflación sin alimentos ni regulados también ha mostrado una marcada tendencia decreciente liderada por el comportamiento favorable de los precios de los bienes. Advirtieron que el mercado laboral que mantuvo resultados favorables hasta el tercer trimestre de 2023 ha comenzado a mostrar señales de deterioro. Al respecto señalaron que, en el primer trimestre de 2024, el empleo asalariado se estancó y que los incrementos de la tasa de la tasa de informalidad indican una menor dinámica y deterioro en la calidad del empleo. Subrayaron que el ajuste a la baja de la demanda agregada ha recaído primordialmente en manufacturas, comercio y construcción de vivienda, sectores que se han visto afectados por las tasas de interés y por otro tipo de factores que debilitan el clima de inversión. Las diferencias entre los directores surgieron fundamentalmente de los distintos énfasis en la forma como interpretan la coyuntura y los riesgos inherentes. Un grupo de cinco directores votó a favor de una reducción de 50 pbs, uno lo hizo por un recorte de 75 pbs, y otro votó por una reducción de 100 pbs [12].

12 https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2024

SUBSECTOR VIAS

Dentro del sector infraestructura se encuentra relacionado el subsector de construcción de vías, el cual comprende la construcción de puentes y carreteras tanto a nivel nacional como en las ciudades. Dentro de los proyectos más relevantes de impacto a la Capital del país se encuentra el proyecto La segunda Línea del Metro de Bogotá "esta fue declarada con importancia estratégica mediante el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 4104 de 2022, razón por la cual el Gobierno Nacional y el Distrito suscribieron el convenio de cofinanciación por COP 34,9 billones, vigente a la fecha. "[13]

Un poco más en el contexto de la capital se indica que está en un proceso de transformación en lo que corresponde a la readecuación de la malla vial en donde se inició con la estrategia 100 Días por Bogotá, impulsada por el alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, ha sido fundamental para esta gestión exitosa. La UMV ha invertido $36 mil millones de pesos durante los primeros 100 días del año 2024, enfocándose en resolver las fallas críticas de la malla vial y asegurando una movilidad mejorada para todos los ciudadanos.[14].

Para este 2024 se estima continuar con este proceso de transformación con la ejecución de diferentes proyectos los cuales estiman asignaciones por $ 4.5 billones, donde se destacan proyectos como la construcción de la avenida 68, alimentadora de la primera línea del metro de Bogotá. La construcción de la avenida Ciudad de Cali - tramo 1, entre la avenida circunvalar del cur y la avenida Manuel Cepeda Vargas, la extensión de la troncal Caracas sur. Adicionalmente, se tiene dentro de los planes para esta vigencia el proyecto Accesos Norte, que consiste en la ampliación de la autopista norte, desde la calle 193 hasta la calle 245 y la ampliación de la carrera 7ª, desde la calle 200 hasta la calle 245[15].

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81102600	Servicios de Muestreo
84111600	Servicios de Auditoria
92101800	Sistemas Judiciales
95111500	Vías de tráfico limitado
95111600	Vías de tráfico abierto
95121700	Edificios y estructuras públicos
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

NOTA: La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, estableció respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para

13 https://bogota.gov.co/internacional/el-metro-de-bogota-es-una-de-las-locomotoras-que-jalona-la-economia
14 https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/umv-supera-meta-y-renueva-125000-m2-de-pavimento100-dias-por-bogota
15 https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/aprobado-plan-de-desarrollo-bogota-camina-segura-apuestas-en-movilidad

establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación."

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

De acuerdo con el comportamiento del sector se puede inferir que:

Empresas dedicadas a la Construcción, mantenimiento y reparaciones.
Usuarios:

1. Contratistas arquitectos, ingenieros en sus diferentes derivaciones
2. Entidades públicas contratantes o adquirientes de servicios en su función social
3. Ministerio de transporte
4. COPNIA
5. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
6. Departamento Nacional De Planeación – DNP
7. Instituto Nacional de Vías-INVIAS
8. Agencia Nacional de Licencias Ambientales
9. Corporaciones Autónomas Regionales
10. Organismos de Control como la CGR, PGN y demás
11. Veedurías ciudadanas

Constructores y promotores inmobiliarios: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de las mismas.
Contratistas y consultores: Especialmente dedicados a la consultoría y construcción de obras de infraestructura.
Comerciantes: Empresas y profesionales independientes que comercializan insumos, bienes y servicios asociados al sector de construcción.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Las agremiaciones que se pueden destacar del sector construcción son:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)

- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)

I. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

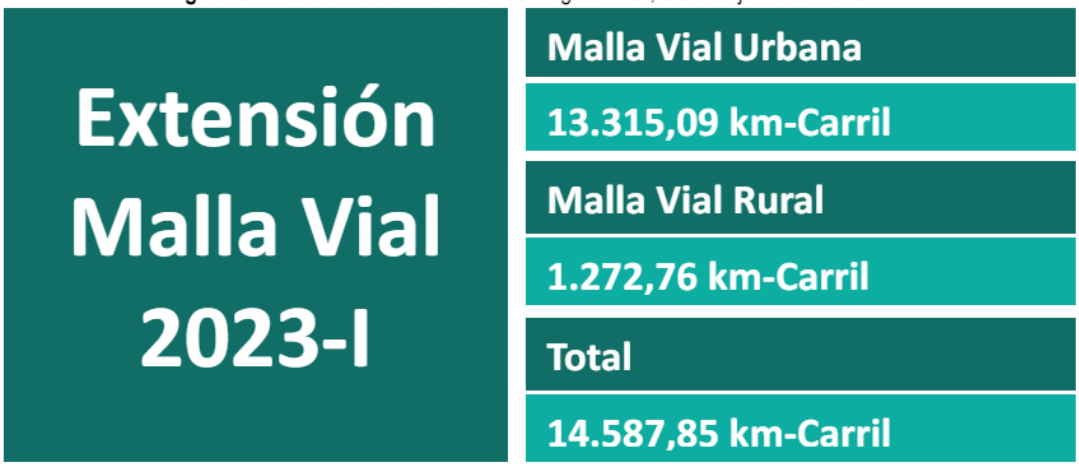
Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, NO APLICA, una cadena de producción y distribución.

TÉCNICO

Dentro de los datos indicados por el **IDU**, de acuerdo al proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, realizado por esa entidad en el año 2023-I da como resultado el siguiente balance:[16]

16 https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIIPVIALES/Innovaci%C3%B3n/Portafolio/2023/Boletin_Te%CC%81cnico_MV_2023-I.pdf

Figura 8. Extensión de la malla vial de Bogotá D.C., a 30 de junio de 2023



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIGIDU JUNIO 2023

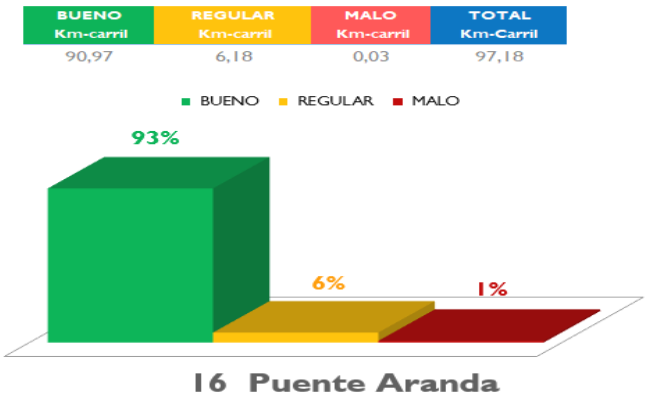
EXTENSIÓN DE LA MALLA VIAL POR LOCALIDAD, EN KM-CARRIL

Localidad	Troncal	Arterial	Intermedia	Local	Rural Principal	Rural No Principal	Total general
1 Usaquén	66,33	332,33	221,71	475,87	3,91	59,75	1.159,90
2 Chapinero	33,63	148,15	140,66	170,26	13,24	80,74	586,68
3 Santa Fe	67,50	40,86	82,96	103,21	26,27	53,23	374,03
4 San Cristóbal	32,58	62,12	161,89	394,90		17,96	669,45
5 Usme	11,03	107,39	128,28	355,89	54,34	210,67	867,60
6 Tunjuelito	40,13	67,33	72,83	146,38			326,67
7 Bosa	28,69	100,13	135,35	491,83			756,00
8 Kennedy	85,24	237,80	319,96	889,63			1.532,63
9 Fontibón	41,27	262,77	229,12	298,37			831,53
10 Engativá	75,48	265,94	335,16	701,83			1.378,41
11 Suba	147,34	299,29	320,55	924,21	9,67	107,51	1.808,57
12 Barrios Unidos	108,16	100,23	164,99	205,95			579,33
13 Teusaquillo	114,73	147,02	178,71	187,79			628,25
14 Los Mártires	72,50	54,78	109,54	138,51			375,33
15 Antonio Nariño	22,54	58,29	71,91	102,49			255,23
16 Puente Aranda	97,21	196,57	182,82	387,46			864,06
17 La Candelaria	5,32	10,06	31,92	21,15			68,45
18 Rafael Uribe Uribe	35,47	52,51	159,14	334,27			581,39
19 Ciudad Bolívar	19,17	97,71	163,57	645,12	27,40	214,91	1.167,88
20 Sumapaz					222,96	158,17	381,13
Total Malla Vial Urbana	**1.104,32**	**2.641,28**	**3.211,07**	**6.975,12**			**13.931,79**
Total Malla Vial Rural					**357,79**	**902,94**	**1.260,73**

Localidad	Troncal	Arterial	Intermedia	Local	Rural Principal	Rural No Principal	Total general
1 Usaquén	66,33	332,33	221,71	475,87	3,91	59,75	1.159,90
2 Chapinero	33,63	148,15	140,66	170,26	13,24	80,74	586,68
3 Santa Fe	67,50	40,86	82,96	103,21	26,27	53,23	374,03
4 San Cristóbal	32,58	62,12	161,89	394,90		17,96	669,45
5 Usme	11,03	107,39	128,28	355,89	54,34	210,67	867,60
6 Tunjuelito	40,13	67,33	72,83	146,38			326,67
7 Bosa	28,69	100,13	135,35	491,83			756,00
8 Kennedy	85,24	237,80	319,96	889,63			1.532,63
9 Fontibón	41,27	262,77	229,12	298,37			831,53
10 Engativá	75,48	265,94	335,16	701,83			1.378,41
11 Suba	147,34	299,29	320,55	924,21	9,67	107,51	1.808,57
12 Barrios Unidos	108,16	100,23	164,99	205,95			579,33
13 Teusaquillo	114,73	147,02	178,71	187,79			628,25
14 Los Mártires	72,50	54,78	109,54	138,51			375,33
15 Antonio Nariño	22,54	58,29	71,91	102,49			255,23
16 Puente Aranda	97,21	196,57	182,82	387,46			864,06
17 La Candelaria	5,32	10,06	31,92	21,15			68,45
18 Rafael Uribe Uribe	35,47	52,51	159,14	334,27			581,39
19 Ciudad Bolívar	19,17	97,71	163,57	645,12	27,40	214,91	1.167,88
20 Sumapaz					222,96	158,17	381,13
Total Malla Vial Bogotá	**1.104,32**	**2.641,28**	**3.211,07**	**6.975,12**	**357,79**	**902,94**	**15.192,52**

FUENTE: CARTILLA CON LA CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO (EXTENSIÓN) Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ. DICIEMBRE 2023

La Malla Vial Troncal de Bogotá D.C., de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2023, alcanza aproximadamente 97,18 km-carril, cuyo resultado de su estado se muestra en la siguiente ilustración.

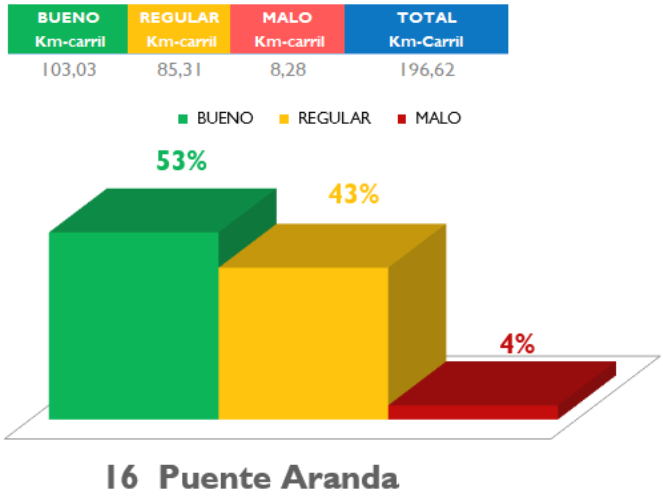


Fuente: Sistema de información Geográfica- SIGIDU – 30 junio de 2023

En las siguientes ilustraciones, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Troncal en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve (19) localidades con porcentajes superiores al setenta y cuatro (74%) de Km-Carril en buen estado.

La Malla Vial Arterial de Bogotá D.C., de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2023, alcanza aproximadamente 196,62 km-carril.

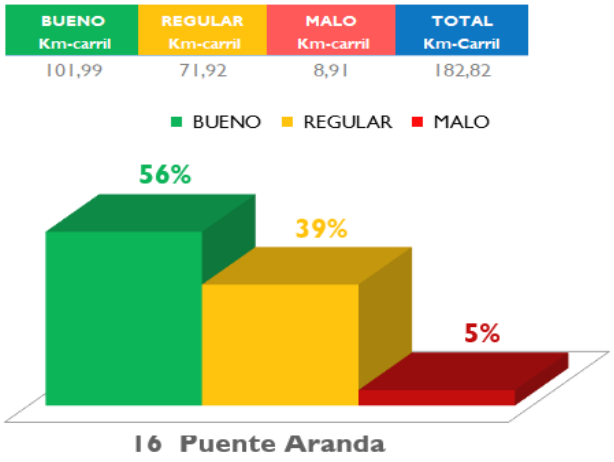
Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Arterial en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y seis por ciento *(53%)* de Km-Carril en buen estado.



Fuente: Sistema de Información Geográfica – SIGIDU – 30 junio de 2023

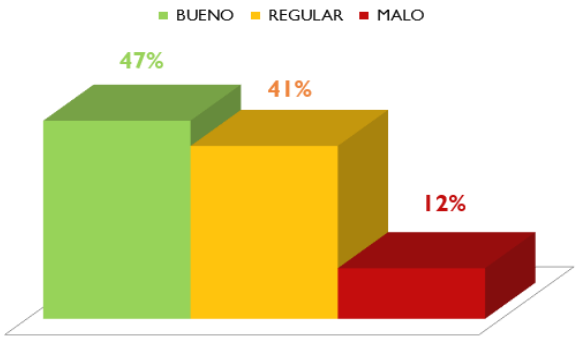
La **Malla Vial Intermedia de Bogotá D.C.,** de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2023, alcanza aproximadamente 182,82 km-carril.

Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Intermedia en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y siete por ciento *(57%)* de Km-Carril en buen estado.



Finalmente para **La Malla Vial Local de Bogotá D.C.**, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2023, alcanza aproximadamente 364,79 km-carril, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU en 2023.

Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Local en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y siete por ciento *(57%)* de Km-Carril en buen estado, sin embargo, para el caso de la localidad de Puente Aranda es porcentaje es menor, llegando apenas al 47%.



16 Puente Aranda

BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
171,87	149,52	43,40	364,79

De acuerdo con el diagnóstico expuesto, y en cumplimiento con el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE" del Plan de Desarrollo, se hace necesario, oportuno y conveniente la presente contratación con una firma consultora que adelante los insumos para posteriormente realizar el proceso que dará a lugar la intervención de los tramos viales que el Fondo de Desarrollo Local a determinado técnica y financieramente.

Igualmente, la administración local no cuenta con el personal idóneo para desarrollar los estudios y diseños de malla vial, que por ser especializados requieren de un grupo multidisciplinario, donde la formación y experiencia en la gestión de proyectos viales pueda definir todos y únicamente los trabajos que lleven a conseguir la metodología y consecución de actividades para la ejecución del mismo, tipo de intervención de los ejes viales seleccionados, diseños particulares de pavimentos, redes hidráulicas, estructuras etc, planifique el tiempo de ejecución, elabore su presupuesto y detecte posibles desviaciones entre otras actividades, para que finalmente entreguen los productos necesarios para llevar a cabo un futuro proceso de ejecución de la malla vial local en corto y mediano plazo.

4. ESTUDIO DE DEMANDA

De acuerdo con la contratación a realizar que es una Consultoría, se efectuó en el SECOP la búsqueda de proveedores que han participado como proponentes en los Procesos de Contratación estatales y se observa que los oferentes que se presentan, en un grado medio de los casos conforman consorcios o uniones temporales; esto se debe al tipo de requerimientos que se

le exigen al proveedor quien debe mostrar solidez en todos los aspectos mostrando una capacidad integral desde lo financiero hasta lo técnico.

Los procesos adelantados por el FDLPA han sido exitosos en torno a la Consultoria – Interventoría en temas similares por lo que se puede señalar que la contratación y sus procesos en esta Entidad tienen equilibrio y cuentan con credibilidad y que la demanda ha satisfecho la oferta bajo los requerimientos solicitados que son reiterados en los procesos.

5. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos para la Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

Rentabilidad de los activos: Mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.

Rentabilidad del patrimonio: Determina la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas. Por lo general, se utiliza para evaluar los beneficios futuros esperados de una empresa antes de consolidarse.

Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo, "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".

Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ a Uno coma uno (1,1)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	< a setenta y cinco por ciento (75%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ a Cero (0.0)

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 10% POE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ a 0.00%**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**

Rentabilidad del Activo	**≥ a 0.00%**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**

6. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato que tiene por objeto **"REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993"** correrán por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Impuesto al Valor Agregado – IVA

Contrato de Consultoría <Ver Artículo 54 Decreto 2474 de 2008> Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA

El impuesto de Industria y Comercio es de carácter municipal y grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural, jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital. A partir de la expedición de la Ley 1430, Artículo 54 se definió adicionalmente como sujetos pasivos del Impuesto a quienes realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos.

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021

i. Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 define que "*En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de*

mujeres con domicilio en el territorio nacional"[17]. En este sentido y de acuerdo con la mejor información disponible no se considera pertinente y conducente la necesidad de establecer criterios diferenciadores en términos de requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: *1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera, 4. Índices de capacidad organizacional y 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

En este sentido se podrá otorgar *un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes*

ii. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Teniendo en cuenta el grado de especialización en conocimientos técnicos metrológicos no se considera adecuado incluir esta condición en el presente, ya que debe prevalecer el reconocimiento técnico.

iii. *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las*

[17] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de posibles oferentes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial, se encuentra que es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iv. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".*

Teniendo en cuenta que el estudio del sector arrojo pluralidad de oferentes de diferentes tamaños empresariales, no se considera pertinente y conducente la necesidad de establecer criterios diferenciadores para Mipymes. Y en este sentido *Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.*

B- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha contratado la entidad?

La Alcaldía Local de Puente Aranda ha contratado procesos de Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras de infraestructura en la vigencia del año 2022.

2. **¿Cómo han contratado otras entidades?**

En la siguiente matriz se resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en los Fondos de Desarrollo Local en la ciudad de Bogotá en diferentes vigencias:

ENTIDAD	MODALIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Concurso de Méritos Abierto	FDLSC CM 005 DE 2016	CONCURSO DE MÉRITOS PARA ESCOGER UN CONSULTOR QUE VERIFIQUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º,NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993	$ 290,000,000

Determinantes del análisis de la demanda

Consultados procesos contractuales de similitud objeto relacionados con la contratación de mediante la modalidad de selección abreviada abierta por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los procesos consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.

Formas de Pago: El FDLPA utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS

Los impuestos, retenciones y otros descuentos aplicables, serán los vigentes al momento de la ejecución del contrato conforme los disponga la normativa para tales fines.

CONCLUSIONES

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada que el objeto a contratar se comporta de forma muy parecida en relación con procesos similares al que se pretende adelantar.

A partir de lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- Se pudo establecer que el objeto de contrato que nos ocupa ha sido desarrollado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- La oferta de este tipo de servicios se concentra en empresas del sector de construcción de obras civiles.
- De acuerdo a la verificación realizada, en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, se constató que diferentes entidades públicas realizan este tipo de contratación, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.

Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Juan Alfredo Torres Prieto	Infraestructura	
Formulador Técnico	**Dependencia**	**Firma**
Diego Felipe Jimenez Zapata	Infraestructura	